



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

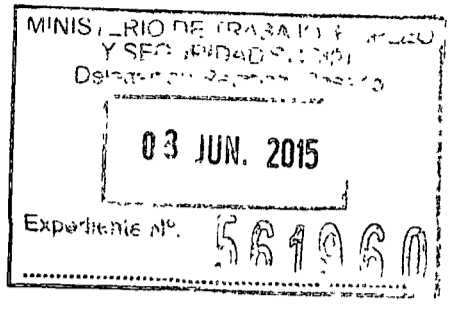
Referencia: Expediente N°: 560342/14

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 552/18 (RESOL-2018-552-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 1/2 del Expediente N° 561.960/15, agregado a fojas 132 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **513/18.-**



Rosario, 5 de Junio del 2015

Sres. del
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION



Expte. Nro. 1-224-560342-2014

Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la R.A. (S.M.A.T.A.) Sec. Rosario, representados por el Sr. Secretario Adjunto Antonio Milici DNI 14.729.625; Secretario Gremial Sr. Walter Cabrera DNI 23.585.093 y el Vocal titular Sr. Ernesto Rojas DNI 31.004.575; los delegados del personal de **SENSOR AUTOMATIZACION AGRICOLA S.A.** los Sres. Gisela Corvetti DNI 29.557.987 y Leandro Maurutto DNI 35.099.218 y por **Sensor Automatización Agrícola S.A.**, Walter E. Peruzzo D.N.I. 11.895.134, CP. Damián Alcalde DNI 25.205.842 y Dr. Ariel Bertolotto DNI 18.271.016, ante este Ministerio nos presentamos y decimos:

I.- Nada tenemos que observar a que se ponga en conocimiento al SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CENTRAL), del acuerdo arribado.

II.- Asimismo y en cumplimiento de lo solicitado por el Ministerio, venimos a acompañar un nuevo texto ordenado con las correspondientes modificaciones:

ACTA ACUERDO

11/11/2014

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Noviembre de 2014 siendo las 10:00 hs., los aquí presentes en representación del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la R.A. (S.M.A.T.A.) Sec. Rosario; Sr Secretario Adjunto Antonio Milici DNI 14.729.625, el Secretario Gremial Sr. Walter Cabrera DNI 23.585.093 y el Vocal titular Sr. Ernesto Rojas DNI 31.004.575, también se encuentran presentes los delegados del personal Gisela Corvetti DNI 29.557.987 y Leandro Maurutto DNI 35.099.218. Por otra parte, y en representación de la empresa Sensor Automatización Agrícola S.A. se encuentra el Sr. Walter E. Peruzzo D.N.I. 11.895.134, CP. Damián Alcalde DNI 25.205.842 y Dr. Ariel Bertolotto DNI 18.271.016, se reúnen a fin de continuar las negociaciones salariales iniciadas con anterioridad entre las partes, y en marco del Expediente 560342/2014 que se tramita en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Delegación Rosario.

Luego de un intercambio de ideas entre los representantes de la empresa y los representantes sindicales, los cuales manifiestan que han realizado una asamblea con el personal de la empresa donde se decidió aceptar la propuesta realizada por parte de la empresa y por consiguiente, ambas partes, representantes sindicales y representantes de la empresa manifiestan que se ha llegado al siguiente ACUERDO:

Dr. ARIEL ANTONIO BERTOLOTTO
ABOGADO
C.A.R.L. XXII - E.16
Tel. 4409.762

WALTER JAVIER CABRERA
SECRETARIO GREMIAL
S.M.A.T.A. SECC. ROSARIO

WALTER PERUZZO
PRESIDENTE
Gisela Corvetti
Leandro Maurutto

Leandro Maurutto
ANTONIO TORRE MILICI
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
S.M.A.T.A. SECC. ROSARIO

- 1) Ambas partes acuerdan otorgar a partir del 01/11/2014 una asignación de carácter No remunerativo equivalente al 12,34% sobre los sueldos y jornales vigentes al 31/10/2014 y será considerado sobre todo concepto. Este concepto No Remunerativo se incorporará a los básicos de las categorías en el mes de Marzo de 2015.
- 2) Otorgar a partir del 01/03/2015 otra asignación de carácter No remunerativo equivalente al 12,34% sobre los sueldos y jornales básicos vigentes al 01/03/2015 y será considerado sobre todo concepto. Este concepto No Remunerativo se incorporará a los básicos de las categorías en el mes de Junio de 2015.
- 3) Otorgar un nuevo incremento salarial del 8% sobre los sueldos y jornales básicos con carácter Remunerativo a partir del 01/06/2015, con la excepción de las categorías de Aprendiz y Operario. Este incremento se calculara sobre los básicos obtenidos luego de haber incluido la asignación No Remunerativa establecida en el punto anterior. El mismo conformará una nueva escala salarial según se expone a continuación:

CATEGORIAS	Básico Actual	Básico a partir	Básico a partir
	al 31/10/2014	del 01/03/2015	del 01/06/2015
	Sueldo/Jornal	Sueldo/Jornal	Sueldo/Jornal
Aprendiz	\$ 29,68	\$ 33,34	\$ 37,45
Operario	\$ 33,12	\$ 37,21	\$ 41,80
Medio Oficial	\$ 36,60	\$ 41,12	\$ 49,88
Oficial	\$ 40,68	\$ 45,70	\$ 55,44
Polivalente	\$ 45,35	\$ 50,94	\$ 61,81
Líder de Equipo A	\$ 51,04	\$ 57,33	\$ 69,56
Técnico de Producción C	\$ 51,04	\$ 57,33	\$ 69,56
Técnico de Producción B	\$ 59,78	\$ 67,16	\$ 81,48
Técnico de Producción A	\$ 70,02	\$ 78,67	\$ 95,44
Inspector Oficial	\$ 51,04	\$ 57,33	\$ 69,56
Inspector Polivalente	\$ 59,78	\$ 67,16	\$ 81,48
Inspector Líder	\$ 70,02	\$ 78,67	\$ 95,44
Técnico de Post- Venta C	\$ 55,14	\$ 61,95	\$ 75,16
Técnico de Post- Venta B	\$ 64,29	\$ 72,23	\$ 87,63
Técnico de Post- Venta A	\$ 71,37	\$ 80,18	\$ 97,28
Auxiliar de Ingeniería B	\$ 10.459,74	\$ 11.750,47	\$ 14.256,51
Auxiliar de Ingeniería A	\$ 11.647,94	\$ 13.085,30	\$ 15.876,02
Asistente de Desarrollo B	\$ 13.772,29	\$ 15.471,79	\$ 18.771,49
Asistente de Desarrollo A	\$ 15.482,55	\$ 17.393,10	\$ 21.102,56
Asistente de Desarrollo Señor	\$ 17.066,82	\$ 19.172,86	\$ 23.261,90
Auxiliar Administrativo	\$ 7.201,19	\$ 8.089,82	\$ 9.815,15
Asistente Administrativo de 3ª	\$ 8.245,37	\$ 9.262,85	\$ 11.238,35

Dr ARIEL ANTONIO BENTONELLI
 ABOGADO
 C.A.R. L. XVII - 19570
 C.S. J.N.T. 91 - 19706
 Tel. 4406462 - 4498715

WALTER JAVIER CABRERA
 SECRETARIO GREMIAL
 S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

SENSOR
 AUTOMATIZACIÓN AGRÍCOLA S.A.
 WALTER PERUZZO
 PRESIDENTE

ANTONIO JORGE MILICI
 SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
 S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

Asistente Administrativo de 2ª	\$ 9.901,64	\$ 11.123,50	\$ 13.495,83
Asistente Administrativo de 1ª	\$ 11.161,85	\$ 12.539,22	\$ 15.213,48
Administrativo Senior	\$ 12.242,02	\$ 13.752,69	\$ 16.685,75
Supervisor de Area y/o Sección	\$ 13.142,17	\$ 14.763,91	\$ 17.912,64
Tecnico Comercial B	\$ 14.132,34	\$ 15.876,27	\$ 19.262,23
Tecnico Comercial A	\$ 15.212,52	\$ 17.089,75	\$ 20.734,52

Se aclara que dentro de los sueldos y jornales básicos definidos con vigencia a partir del 01/06/2015 que se detallaron precedentemente, se encuentran incluidos todos los aumentos mencionados y serán las escalas de los básicos de las categorías vigentes hasta el 31/10/2015.

- 4) Se acuerda mantener el plazo de vigencia del presente acuerdo hasta el 31/10/2015.
- 5) Ambas partes se comprometen a realizar todas las diligencias necesarias para presentar dicho acuerdo para su correspondiente homologación ante las autoridades que correspondan.

Siendo las 11:30 se da por finalizada la reunión.

En prueba de conformidad, los aquí presentes firman la presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

III.- Por último venimos a manifestar que el acuerdo salarial arribado se hizo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nro. 1258/12 "E".

En consecuencia y por todo lo expuesto, solicitamos al Ministerio se tenga por cumplimentado con lo solicitado y se prosiga con las instancias posteriores, a los fines de obtener la correspondiente homologación de dicho acuerdo.

Sin más saludamos a Ud. muy atte.

[Firma]
 SENSOR
 AUTOMATIZACIÓN AGRÍCOLA S.A.
 WALTER PERUZZO
 PRESIDENTE

[Firma]
[Firma]

Leandro Masullo

[Firma]
 ANTONIO JORGE MILICI
 SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
 S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

[Firma]
 Dr. ANSELMO PENTISLOTTO
 C. R. L. XXII
 C.S. J.N. T. 91
 Tel.: 4409262 / 4498715

WALTER JAVIER CABRERA
 SECRETARIO GREMIAL
 S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO



DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario
T.E. 0341 – 4402172-4402176

Expte. 1-224-560342-2014

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 03 días del mes de Diciembre de 2015; siendo las 10.00 hs, comparecen en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por ante la funcionaria actuante de esta Delegación Regional Rosario, Dra. Lorena Battilana, el **Sindicato de MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA** representado por Walter Javier Cabrera, DNI:23.585.093, en su calidad de Secretario Gremial; Ernesto Fabian Rojas DNI: 31.004.575 Vocal Titular; Gisella Corvetti DNI: 29.557.987 delegada gremial; por la Empresa **SENSOR AUTOMATIZACION AGRICOLA SA** se presenta Damian Alcalde DNI 25205842 y Dr. Ariel Antonio Bertolotto, apoderado.- Abierto el acto, en cumplimiento de lo ordenado en el Dictamen obrante a fs. 136 a 138, proceden a ratificar todas y cada una de las cláusulas integrantes del acta acuerdo obrante a fs. 132 del presente expediente, solicitando su correspondiente homologación. -----

No habiendo más temas a tratar, siendo las 11.20 hs se da por terminada la presente audiencia, firmando las partes al pie de la presente luego de su lectura y ratificación.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. ARIEL ANTONIO BERTOLOTTO
ABOGADO
C.A.R. L. XXII - Fº 340
C.S.J.N. T. 91 - Fº 706
Tel.: 4409262 - 4498715

WALTER JAVIER CABRERA
SECRETARIO GREMIAL
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dra. LORENA B. BATTILANA
Asesor Técnico Legal
M.T.E. y S.S. - Del. Reg. Rosario



DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario
T.E. 0341 – 4402172-4402176

Expte. 560342/2014

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 30 días del mes de Diciembre de 2015; siendo las 10.45 hs, comparecen en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por ante la funcionaria actuante de esta Delegación Regional Rosario, Dra. Lorena Battilana, por **SMATA**, comparece el Sr. Leandro Maurutto, DNI 35.099.218 a los fines de ratificar en todos y cada uno de sus términos las cláusulas integrantes del acuerdo obrante a fs. 132, dando así cumplimiento a lo dispuesto en dictamen obrante a fs. 136 del presente expediente.-----

Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando el compareciente previa lectura y ratificación. -----

Leandro Maurutto


Dra. LORENA B. BATTILANA
Asesor Técnico Legal
M.T.E. y S.S. - Del. Reg. Rosario



Expte. 1-224-560342-2014

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 09 días del mes de Junio de 2017; siendo las 10.00 hs, comparecen en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por ante la funcionaria actuante de esta Delegación Regional Rosario, Dra. Verónica Reynoso, por la Empresa **SENSOR AUTOMATIZACION AGRICOLA SA** se presenta Walter Peruzzo DNI: 11.895.134.-----

Abierto el acto, la funcionaria actuante, el compareciente manifiesta que viene a ratificar el acuerdo presentado en estas actuaciones. Asimismo solicitan la homologación del mismo.-----

No habiendo más temas a tratar, siendo las 11.00 hs, se da por terminada la presente audiencia, firmando las partes al pie de la presente luego de su lectura y ratificación.-----


Sensor Automatización Agrícola S.A.
WALTER PERUZZO
PRESIDENTE


Dra. VERONICA REYNOSO
ASESOR TECNICO LEGAL
Legajo 28 2014
M.T.C. y S.S. - D.R. Rosario



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 552/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.